



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
Y  
TRANSPORTES

Forma C. G.-1-A

**OFICIALÍA MAYOR**  
**Dirección General de Recursos Humanos**

Oficio Circular No. 116.- **858**

México, D.F., a 29 de abril del 2003.

ASUNTO: Normatividad para ejercer recursos presupuestales en materia de capacitación 2003.

**CC: DIRECTORES GENERALES DE OFICINAS CENTRALES Y CENTROS SCT; COORDINADORES DE ADMINISTRACIÓN DE LAS OFICINAS DE LOS CC: SECRETARIO DEL RAMO, SUBSECRETARIOS, OFICIAL MAYOR, COORDINADORES GENERALES, JEFES DE UNIDAD Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PRESENTES.**

A fin de dar cumplimiento al numeral 6.10 de la Norma que Regula la Formación Integral del Personal de la Administración Pública Federal, emitida por la Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con vigencia a partir del 27 de marzo del 2003, y de acuerdo a los criterios establecidos por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), en el ejercicio del presupuesto autorizado para la capacitación del año en curso, comunico a ustedes que, sólo se podrán aplicar para el pago de capacitación los recursos programados en el Proyecto 7P708 "Programa Institucional de Capacitación", Concepto de Gasto 3300.

No omito mencionar que, en caso de requerir recursos adicionales para capacitar a su personal, podrán realizar transferencias de su presupuesto autorizado en gasto corriente, de las partidas que cuenten con disponibilidad, a la 3305 "Capacitación" del Proyecto 7P708, procediendo a tramitar la afectación correspondiente, a través de la DGPOP, debiéndose informar de esto a la Dirección General a mi cargo. Cabe comentarles que para este trámite se deberá observar la normatividad vigente.

Asimismo, es importante puntualizar que, con base en el citado numeral 6.10 de la Norma referida, no se podrá transferir el presupuesto autorizado para capacitación en el Proyecto 7P708 "Programa Institucional de Capacitación" a otro proyecto, concepto de gasto o partida diferente a la señalada.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**El Director General**

  
José Mejía Lira

...a la vuelta

- c.c.p. Lic. Ma. de la Luz Ruiz Mariscal.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- Ing. Mónica María del Rosario Barrera Rivera.- Coordinador General de Planeación y Centros SCT.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.P. Daniel Ríos Montaña.- Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en la SCT.- Para su conocimiento.- Presente.
- Lic. Alejandro Herrera Macías.- Director General Adjunto de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.
- Lic. Tomás I. Azuara Pliego.- Director General Adjunto de la Dirección General de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.P. Gerardo Chaparro Amarillas.- Director de Capacitación y Desarrollo.- Para su conocimiento y efectos.- Presente.

  
JML/AHM/TLAP/GCHA/cgr.